

38	Cultivo	2		La Hondadilla	HELIODORO GONZALEZ CALZADA	1	322
39	Cultivo	165	16189	La Hondadilla	BENITO MANZANEDO GIL	1	321
40	Cultivo	82	16189	La Hondadilla	VICENTE GIL PASCUAL	1	318
41	Camino	14		La Hondadilla	AYUNTAMIENTO SALINILLAS DE BUREBA	1	

**Término municipal de Aguilar de Bureba**

42	Cultivo	222	16190	Las Campiñas	LUIS GIL VARONA	1	468
43	Perdido	3	16190	Las Campiñas	JAIME GOMEZ OÑA	1	Exc.
44	Cultivo	213	16191-16192	Las Campiñas	CARLOS CALZADA FERNANDEZ	1	467
45	Perdido	2	16192	Las Campiñas	AYUNTAMIENTO AGUILAR DE BUREBA	1	462
46	Camino	12		El Caño	AYUNTAMIENTO AGUILAR DE BUREBA	1	
47	Cultivo	118	16193	El Caño	FORTUNATO SAEZ CUESTA	1	457
48	Cultivo	75	16193	El Caño	PILAR MARTINEZ CALZADA	1	458
49	Cultivo	109	16194	El Caño	VICTORIANO CALZADA GONZALEZ	1	459
50	Arroyo	6		El Caño	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	11	
51	Cultivo	48		El Caño	AMPARO MANZANEDO GIL	1	444
52	Cultivo	53		El Caño	RAIMUNDA GOMEZ DEL HOYO	1	443
53	Cultivo	146	16195-16196	El Caño	HILARIO MANZANEDO MANZANEDO	1	442
54	Telefónica		Cruzamiento	El Caño	TELEFONICA		

**ANUNCIO relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Basconcillos-H» n.º 4.663.**

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo ha sido otorgado con fecha 8 de marzo de 2004, el Permiso de Investigación de Hidrocarburos que a continuación se cita:

Permiso de Investigación de Hidrocarburos: Nombre: Basconcillos-H, número 4.663; Recurso: Hidrocarburos; superficie: 19.442,82 hectáreas; términos municipales: Valle de Valdelucio, Basconcillos del Tozo, Sargentos de la Lora, Villadiego, Humada, Sotresgudo y Rebolledo de la Torre (Burgos); titular: Northern Petroleum Exploration Limited, con domicilio en C/ General Castaños n.º 15 - 5.º - 28004.- Madrid.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	42° 42' 00"	4° 10' 00"
2	42° 42' 00"	4° 05' 00"
3	42° 43' 00"	4° 05' 00"
4	42° 43' 00"	3° 55' 00"
5	42° 39' 00"	3° 55' 00"
6	42° 39' 00"	3° 54' 00"
7	42° 36' 00"	3° 54' 00"
8	42° 36' 00"	4° 05' 00"
9	42° 39' 00"	4° 05' 00"
10	42° 39' 00"	4° 10' 00"

Lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente.

Burgos, 13 de abril de 2004.

*El Jefe del Servicio,*  
Fdo.: MARIANO MUÑOZ FERNÁNDEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2004, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica, aprobación del proyecto y declaración, en concreto de utilidad pública, en los términos municipales de Valencia de Don Juan y Cabrerros del Río (León).**

Expte.: 102/03/8144.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL, S.L., con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27-bajo, solicitando la instalación de «Sistema de Supervisión y Telecontrol de la Red de Distribución M.T. (III Fase)», en los Términos Municipales de Valencia de Don Juan y Cabrerros del Río, se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

1.º- Con fecha 31 de enero de 2003 ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL, S.L. solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de «Sistema de Supervisión y Telecontrol de la Red de Distribución M.T. (III Fase)»; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el «B.O.C. y L.» de fecha 6 de junio de 2003, «B.O.P.» de fecha 18 de junio de 2003, notificándose al mismo tiempo a los Ayuntamientos de Valencia de Don Juan y Cabrerros del Río.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

1.º- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial en materia de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, en León, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, por la que se delegan determinadas